

Rad No.: 25-240-156991

Barranquilla, 18/11/2025

Señor(a)
LINETH TOBIAS BERMUDEZ
atkevin20@gmail.com
Carrera 19B No. 122 – 35
Barranquilla – Atlántico.

Asunto: Solicitud de instalación del servicio de gas natural.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 07 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-027923, referente a la instalación del servicio de gas natural en el inmueble ubicado en la Carrera 19B No. 122 – 35 de Barranquilla - Atlántico, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, realizamos las verificaciones necesarias y constatamos que, el inmueble para el cual requiere del servicio de gas natural se encuentra ubicado en zona protegida por la Alcaldía.

Por lo anterior, no es factible suministrar el servicio de gas natural en el inmueble en comento, debido que las condiciones urbanísticas del mismo no permiten la instalación del servicio en dicho predio.

Al respecto, el artículo 17 de la Resolución 108 de 1997 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece lo siguiente:

"Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos: (...) c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente. (...)"

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
233498817

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com